

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 012-2026-MDCH/SGTMYGSAYS

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLORACIÓN DE 02 SISTEMAS DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO DEL CENTRO POBLADO DE NUEVA ESPERANZA DE HUALLINTUSHA.

UNIDAD EJECUTORA:	Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento
ACTIVIDAD DEL POI:	Meta 20: actividad 5006302 fortalecimiento de capacidades a prestadores de agua y saneamiento.
DENOMINACION DE LA CONTRATACION:	Adquisición Materiales y accesorios para el mantenimiento del sistema de cloración de 2 sistemas de agua para consumo humano del centro poblado de Nueva Esperanza de Huallintusha del distrito de Chinchao – Huánuco – Huánuco.

#### I. FINALIDAD PÚBLICA (OBLIGATORIO)

El presente requerimiento es para la compra de adquisición de Materiales y accesorios para el mantenimiento del sistema de cloración de 2 sistemas de agua para consumo humano del centro poblado de Nueva Esperanza de Huallintusha.

#### OBJETIVO GENERAL:

Adquisición de Materiales y accesorios para el mantenimiento del sistema de cloración de 2 sistemas de agua para consumo humano del centro poblado de Nueva Esperanza de Huallintusha.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Operación y mantenimiento del sistema de cloración de 2 sistemas de agua para consumo humano del centro poblado de Nueva Esperanza de Huallintusha.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN: (OBLIGATORIO).

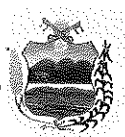
El requerimiento de compra de Materiales y accesorios se debe de considerar y tomar en cuenta las dimensiones, y composición de composición del material empaque y el año de fabricación condiciones de almacenamiento, compatibilidad con algún equipo o componente considerados en las especificaciones técnicas para la operación y mantenimiento del sistema de cloración del centro poblado de Nueva Esperanza de Huallintusha.

#### a) DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES

MATERIALES PARA INSTALACION DE EQUIPO DE CLORACION			
N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Codo PVC SAP 1/2" x 90° s/p	Und.	20
2	Codo mixto PVC SAP 1/2" x 90°	Und.	10
3	Tee PVC SAP s/p 1/2"	Und.	8
4	Multiconector con válvula para tanque de 350 litros	Und.	2
5	Bushing PVC SAP 3/4" a 1/2"	Und.	8
6	Tubería PVC SAP de 1/2" x 5 m	Und.	4
7	Reducción de 3/4" a 1/2"	Und.	6
8	Unión simple PVC SAP 1/2"	Und.	4
9	Unión simple PVC SAP 1/2" con rosca	Und.	6
10	Unión universal de 1/2"	Und.	20
11	Niple de PVC SAP roscado 1/2" x 1.5"	Und.	20
12	Empaque de jebe de 1/2"	Und.	10

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Arriaveita N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



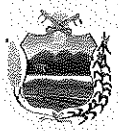
13	Válvula esférica de paso de PVC con rosca de 1/2".	Und.	10
14	Grifo jardinera PVC 1/2"	Und.	4
15	Válvula flotadora de 1/2" PVC	Und.	3
16	Abrazadera PVC de 2"	Und.	4
17	Lija para metal N° 80	Und.	2
18	Cinta teflón de 1/2" x 0.075mm x 12mts.	Und.	10
19	Cemento transparente para PVC de 237ml	Und.	2
20	Pegamento para PVC 1/4 galón	Und.	1
21	Visor transparente para tanque de 350 litros	Und.	2

## b) CARACTERISTICAS TECNICAS Y CONDICIONES

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES
1	Codo PVC SAP 1/2" x 90° s/p	Und.	20	Material policloruro de vinilo (PVC_U) diámetro nominal 1/2" (20 mm) ángulo 90 grados, tipo de unión simple presión, color gris, norma de fabricación NTP 399.002.
2	Codo mixto PVC SAP 1/2" x 90°	Und.	10	Material policloruro de vinilo (PVC_U) diámetro nominal 1/2" (aproximadamente 21 mm), ángulo 90 grados, tipo de unión mixta presión, color gris.
3	Tee PVC SAP s/p 1/2"	Und.	8	Material policloruro de vinilo (PVC-U-SAP), producto Tee 90 grados diámetro 1/2 pulgada, color gris, presión 10 bar, fabricación inyectada.
4	Multiconector con válvula para tanque de 350 litros	Und.	2	Material polipropileno, polietileno o plástico de alta resistencia, inmune a la oxidación y al sarro, conexión a tanque de 1 1/2" NTP, conexión a tubería de 3/4" NTP, válvula de esfera (1/4 de vuelta) para facilitar el control de flujo y mantenimiento, diseño hermético para asegurar la estanqueidad y evitar fugas, dimensiones generalmente 19 cm de lato con un ancho de 11 cm y profundidad de 9 cm, compatibilidad ideal para tanques de diversas capacidades, incluyendo modelos de 350 litros o más.
5	Bushing PVC SAP 3/4" a 1/2"	Und.	8	Material PVC medidas reducción de 3/4" diámetro mayor a 1/2" diámetro menor, rosca macho 3/4" a hembra 1/2", color gris o crema, presión máxima de trabajo 15 bar.
6	Tubería PVC SAP de 1/2" x 5 m	Und.	4	Material PVC policloruro de vinilo, diámetro 1/2" pulgada, longitud de 5 metros, color gris, clase /presión clase 10 aprox. 10 bar, conexión simple presión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Amirvélita N. Espinoza Masop  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GERENTE  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"



7	Reducción de 3/4" a 1/2" rosca interna	Und.	6	Material PVC diámetro reducción de 3/4" a 1/2" tipo de conexión rosca interna, uso ideal para redes de agua fría, color gris.
8	Unión simple PVC SAP 1/2"	Und.	4	Material de policloruro de vinilo (PVC), tipo unión simple, diámetro 1/2" pulgada (13 mm), color gris, presión de trabajo generalmente 15 bar.
9	Unión PVC SAP 1/2" con rosca	Und.	6	Material de policloruro de vinilo (PVC), tipo de clase SAP, diámetro nominal 1/2 pulgada, tipo de unión roscada, color gris.
10	Unión universal PVC SAP de 1/2"	Und.	20	Material de policloruro de vinilo (PVC), diámetro nominal 1/2 pulgada, presión nominal 10 bar, tipo de conexión generalmente roscada, color blanco.
11	Niple de PVC SAP roscado 1/2" x 1.5"	Und.	20	Material de policloruro de vinilo (PVC), tipo de conexión roscado NTP, diámetro 1/2 pulgada, color gris, uso ideal para redes de agua fría.
12	Empaque de jebe de 1/2"	Und.	10	Jebe natural (NR) o nitrilo (NBR), espesor 1/2 pulgada, refuerzo suele estar reforzado con lona (jebe - lona) para mejorar la tracción y compresión, rango de temperatura 50°C a 90°C,
13	Válvula esférica de paso de PVC con rosca de 1/2".	Und.	10	Material de policloruro de vinilo (PVC), diámetro 1/2 pulgada (13 mm), tipo de conexión, rosca hembra NPT, operación manija de apertura/cierre rápido de 1/4 giro (90°), color blanco o gris.
14	Grifo jardinera PVC 1/2"	Und.	8	Material de policloruro de vinilo (PVC), medida de conexión 1/2 pulgada NTP entrada, tipo de cierre esférica de 1/4 de giro rápido, presión máxima de trabajo 150 PSI, color generalmente naranja o gris, uso exterior jardinería, resistente a la interperie.
	Válvula flotadora de 1/2" PVC	Und.	3	Cuerpo de PVC o nylon de alta resistencia y flotador de PE (polietileno) o PVC, medida 1/2 pulgada, conexión roscada estándar, presión máxima de trabajo 6 - 10 bar, temperatura de operación 0°C a 50°C, uso control automático de nivel en cisternas y tanques elevados.
	Abrazadera PVC de 2"	Und.	4	PVC - U (policloruro de vinilo no plastificado) o polipropileno de alto impacto, diámetro 2 pulgadas (50 mm a 63 mm dependiendo de la norma ISO o SAP, tipo de abrazadera de dos cuerpos (para derivación) o tipo omega/uña (para sujeción), instalación.
17	Lija para metal N° 80	Und.	2	Material abrasivo oxido de aluminio, grano 80 desbaste medio -

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

Ing. Arriavélica N. Espinoza Masgo  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUAS SANEAMIENTO



				grueso/mediana, respaldo tela (esmeril) o papel impermeable, dimensiones comunes 9"x11 (aprox. 23x28 cm), color comúnmente negro o marrón, uso manual o en lijadora orbital (hojas cortadas)
18	Cinta teflón de 1/2" x 0.075mm x 12mts.	Und.	10	Material 100% politetrafluoroetileno (PTFE) virgen, ancho 1/2", espesor/densidad 0.075 mm calidad estándar, largo 12 metros, color blanco.
19	Cemento transparente para PVC de 237ml	Und.	2	Capacidad/tamaño 237 ml, color transparente, viscosidad mediana /regular (min 500 cps @ 73°F), tipo de tubo PVC rígido, cedula 40 y 80 uso agua potable.
20	Pegamento para PVC 1/4 galón	Und.	1	Presentación 1/4 galón, normas de fabricación ASTM D-2564, viscosidad media o regular (500 cP a 1599 cP), color azul, tiempo de secado 15 minutos, uso tuberías PVC.
21	Visor transparente para tanque de 350 litros	Und.	2	Material del tubo polipropileno (PP) o PVC transparente de alta resistencia, apto para agua potable, longitud variable, adaptada a la altura del tanque de 350 litros, incluye válvula de nivel para aislar el visor y tapón de drenaje para limpieza.

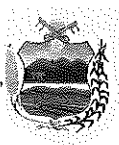
## II. GARANTÍA COMERCIAL (OBLIGATORIO)

El proveedor garantiza que los materiales y accesorios de gasfitería suministrados son nuevos, de primer uso, se encuentran libres de defectos de fabricación, y cumplen con las especificaciones técnicas, normas de calidad y seguridad establecidas en el requerimiento.

La garantía comercial cubrirá cualquier defecto de fabricación, fallas de funcionamiento o incumplimiento de las características técnicas ofrecidas. El periodo de garantía será como mínimo de doce (12) meses, salvo que la naturaleza del bien establezca un plazo distinto, y se iniciará a partir de la fecha de conformidad de la recepción de los bienes por parte del área usuaria.

### REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL (OBLIGATORIO)

- Ser persona natural o jurídica
- Contar con RUC activo y habido.
- Tener como actividad económica la comercialización de materiales, herramientas, equipos de protección y/o accesorios de gasfitería.
- No encontrarse impedido de contratar con el Estado, de corresponder.
- Acreditar experiencia en la venta y suministro de bienes similares.
- Contar con RNP.
- Contar con CCI vigente.



#### IV. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN (OBLIGATORIO)

##### EL LUGAR DE ENTREGA:

DIRECCIÓN : los materiales serán entregados 2 DE ENERO NRO. S/N ACOMAYO (PLAZA DE ARMAS), almacén de la municipalidad para su verificación.

DEPARTAMENTO : HUANUCO

PROVINCIA : HUANUCO

DISTRITO : CHINCHAO

##### PLAZO:

El plazo de entrega será en cinco (5) días calendarios, computados al día siguiente de notificada la orden de compra o suscripción de contrato.

##### FORMA DE ENTREGA

La entrega se realizará única entrega:

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE MATERIAL AGREGADO				
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	CRONOGRAMA DE ENTREGA
				UNICA ENTREGA
1	INDUMENTARIAS, HERRAMIENTAS, MATERIALES, ACCESORIOS E INSUMOS Y EQUIPO	UND	21	21
PLAZO DE ENTREGA				A los 05 días de la firma del Orden de Compra.

#### V. CONFORMIDAD (OBLIGATORIO).

La conformidad del servicio estará a cargo de la Subgerencia Técnica Municipal y Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, la misma que deberá otorgarla en un plazo no mayor a tres (03) días hábiles de presentar la solicitud de pago.

La conformidad se emite en un plazo máximo de siete (07) días computados desde el día siguiente de recibido el producto que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, en cuyo caso la conformidad se emite en un plazo máximo de veinte días, bajo responsabilidad del funcionario que debe emitir la conformidad a la recepción de bienes en la entidad o en el destino final, según sea el caso, no constituye la conformidad del área usuaria.

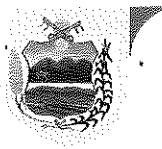
#### VI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO (OBLIGATORIO).

La conformidad de pago se realizará de la contraprestación según lo programado, a la presentación de la documentación obligatoria por el proveedor para a la realización del pago considerando los comprobantes de pago, Orden de Compra, Guía de remisión, Acta de recepción por el responsable de Almacén, PECOSA.

La entidad deberá pagar las contraprestaciones pactadas a favor del proveedor dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de compra, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

#### VII. CONFIDENCIALIDAD (OBLIGATORIO).

La entidad contratante guarda confidencialidad respecto de toda información, datos o documentación que no sea de acceso público, a la que tenga acceso directa o indirectamente como consecuencia del desarrollo de



## XII. CLÁUSULA DE ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO (OBLIGATORIO)

Al perfeccionamiento, el contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

asimismo, el contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. en esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la entidad contratante.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

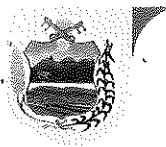
finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la entidad contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los catálogos electrónicos de acuerdo marco. en ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

## XIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (OBLIGATORIO)

Las controversias que surjan entre las partes sobre la validez, nulidad, interpretación, ejecución, terminación anticipada de los contratos menores se resuelven mediante conciliación, conforme el numeral 330.1 el artículo 330 del reglamento.

La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el ministerio de justicia de derechos humanos dentro de los plazos de caducidad establecidos en el artículo 84 de la ley 32069, y se lleva a cabo por un conciliador certificado de dicho ministerio.

La decisión de conciliar le corresponde a la autoridad de la gestión administrativa y se realiza en el amparo de eficiencia y eficacia, considerando los criterios de costo – beneficio y los tiempos de tiempo y recursos frente a otros mecanismos que pudieran realizarse.



#### XIV. GESTIÓN DE RIESGOS (OBLIGATORIO)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

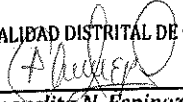
#### XV. SANCIONES (OBLIGATORIO)

Las infracciones administrativas posibles de sanción son aquellas establecidas en el artículo 87 de la ley 32069.

#### XVI. DEL PRINCIPIO DEL VALOR POR DINERO (OBLIGATORIO)

Las entidades contratantes maximizan el valor de lo que obtienen en cada contratación, en términos de eficiencia, eficacia y economía, lo cual implica que se contrate a quien asegure el cumplimiento de la finalidad pública de la contratación, considerando la calidad, la sostenibilidad de la oferta y la evaluación de los costos y plazos, entre otros aspectos vinculados a la naturaleza de lo que se contrate, y que no procure únicamente el menor precio.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO

  
**Ing. Amavelita N. Espinoza Masgo**  
SUBGERENTE TÉCNICA MUNICIPAL Y GESTIÓN  
DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y SANEAMIENTO